



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO, LA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES DE
"WALMART CHILE S.A." Y SUS ACCIONES.**

SANTIAGO, 25 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4385

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra c) del inciso segundo del artículo 5° y en las letras a) y b) del artículo 15 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, los artículos 2° y 18 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en el artículo 3° del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas;

CONSIDERANDO:

1) Que, en junta extraordinaria de accionistas de "**WALMART CHILE S.A.**" celebrada el 8 de junio de 2016 y reducida a escritura pública el 14 de junio del mismo año en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, con fecha 22 de julio de 2016 fue presentada por la sociedad antes individualizada, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores, adjuntando los antecedentes requeridos por el número 5 de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30.

RESUELVO

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción N° 1.131 de 24 de abril de 2015 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**WALMART CHILE S.A.**" y sus acciones.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SÚPERINTENDENTE

